

**1106 - Secretaría de Finanzas y Planeación**

**MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA  
CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO**

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO:** E047 - Trámites para la venta de Bebidas Alcohólicas

**EJERCICIO FISCAL:** 2025

**MML-01 Definición del Problema**

**Motivos de creación:**

- Creación del PED y PD
- Actualización del PED Y PD, o
- Creación de Institución

**Diagnóstico:**

El estado de Quintana Roo, es uno de los estados más emblemáticos de todo el país tanto por su diversidad turística, como por sus actividades económicas y productivas. Cuenta con un total de 1,857,985 habitantes de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda (INEGI) realizado en el año 2020. Es un estado con un gran potencial turístico pero sobretodo económico, pues ha mostrado un crecimiento económico notable en los últimos años. La venta de bebidas alcohólicas, es una de las tantas fuentes de Ingreso significativas para la economía de las y los quintanarroenses, y de acuerdo con la información emitida por la Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo, (SEDETUR), el turismo en el Estado registró un incremento del 18.6% entre 2022 y 2023, incremento que significa un área de oportunidad para contribuir a la recaudación de Ingresos para el Estado a través de la Venta de Bebidas Alcohólicas, por la autorización de permisos a contribuyentes mayores de 18 años de edad por día, para llevar a cabo eventos públicos donde vendan Bebidas Alcohólicas, así como por el pago que realizan los titulares de Licencias para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas por concepto de refrendo, renovación o comodato, para los establecimientos como Restaurantes, Restaurante-Bar, Hotel, entre otros, que son frecuentados principalmente por el turismo, recaudando aproximadamente 250 MDP anualmente.

**¿Qué problema es el que origina el programa?:**

Los contribuyentes no solicitan los permisos (especiales y/o provisionales) para la venta y consumo de bebidas alcohólicas, así como no realizar el pago de los derechos que le corresponden de manera oportuna, con respecto a quienes son titulares de licencias para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

**¿Cuál es la magnitud del problema?:**

El área de oportunidad en la recaudación para el Estado pudiera ser 300 MDP.

**¿Cuál es la necesidad por satisfacer en la población objetivo/área de enfoque?:**

Los contribuyentes deben contribuir para generar mayores ingresos al Estado por concepto de permisos para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, así como en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales como titulares, con respecto a los que ya cuentan con una licencia para la venta y consumo de bebidas alcohólicas.

**Mecanismos de Focalización:**

La Dirección General de Licencias de Bebidas Alcohólicas, cuenta con un Sistema Administrativo de Recaudación Hacendaria (SARH) de carácter informático y operativo, el cual es el principal fuente de información, que además permite tener el control del registro total de los trámites que realizan los contribuyentes que son titulares de licencias para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, así como información de contribuyentes responsables del trámite de Permisos para la Venta de Bebidas Alcohólicas a nivel estatal que son solicitados.

**Población de Referencia (Universo):**

Los habitantes del Estado de Quintana Roo mayores de 18 años. Con base al INEGI el estado cuenta con un aproximado de 1,857,985 habitantes. <https://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/qroo/poblacion/>

**Población Potencial:**

Los habitantes del Estado de Quintana Roo, que solicitan una licencia, permisos especiales, permisos provisionales y/o comodatos para la Venta y Consumo de bebidas alcohólicas en el Estado de Quintana Roo, que tienen 18 años de edad en adelante, contando actualmente con un padrón de 13,000 contribuyentes con Licencias autorizadas. [https://www.sefiplan.qroo.gob.mx/fesippres/medios\\_verificacion.php](https://www.sefiplan.qroo.gob.mx/fesippres/medios_verificacion.php)

**Población Objetivo:**

13,000 contribuyentes con Licencias autorizadas para la Venta y Consumo de bebidas alcohólicas registrados en el padrón.

**Liga de Acceso:**

[http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/fesippres/medios\\_verificacion.php](http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/fesippres/medios_verificacion.php)

LIC. VICENTE DE JESUS FRANCO REYES

DIRECTOR GENERAL DE LICENCIAS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

Elaboró

MTRA. SIDELINDA ADRIANA RODRIGUEZ CEBALLOS

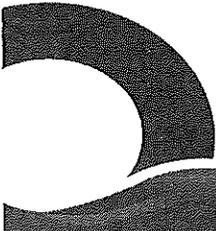
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Revisó

MTRA. ANA CAROLINA PECH ZELEDÓN

DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA Y ENLACE PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

Autorizó



**Identificación de Involucrados**

Identificación ¿Quiénes son? ¿Cómo se llaman?	Expectativas ¿Qué buscan? ¿Qué esperan?	Obligaciones ¿Qué derechos tienen? ¿Qué obligaciones tenemos?	Priorizaciones ¿Quiénes son los más importantes?
Contribuyentes	Obtener información sobre los requisitos para adquirir una Licencia, permiso provisional o especial y/o comodatos para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, así como los tipos de subsidios que pudieran otorgarse.	Derecho a solicitar información para la adquisición de una Licencia, permiso provisional o especial para la venta de bebidas alcohólicas, así como a solicitar apoyos con subsidios y pagar oportunamente los derechos que correspondan a sus tramites.	Los Contribuyentes
Dirección General de Licencias de Bebidas Alcohólicas	Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado, a través del registro de cada uno de los trámites que debe de realizar el contribuyente para la venta de Bebidas Alcohólicas, así como el cumplimiento en las obligaciones fiscales, a fin de evitar problemas sociales, clandestinaje y contribuir a incrementar la recaudación.	Otorgar o negar algún tipo de permiso para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas con base en la normatividad vigente, así como analizar y determinar el otorgamiento de subsidios en los casos que corresponda.	Dirección General de Licencias de Bebidas Alcohólicas
Los Municipios del Estado	Regular los permisos de los tramites para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y disminuir el clandestinaje.	Otorgar información, permisos con base al uso del suelo y cumplir con la normatividad correspondiente.	Los Municipios del Estado
Recaudadoras de Renta del Estado	Contribuir el ingreso Estatal por medio de la supervisión física y documental del pago de sus derechos.	Realizar el cobro autorizado en la referencia de pago del Contribuyente, con base a lo que establece la Ley de Derechos Estatales y realizar los actos administrativos correspondientes por la falta de pago.	Recaudadoras de Renta del Estado
Titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación	Orden y control en el otorgamiento de autorizaciones de trámites para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el estado de Quintana Roo.	Asegurar el cumplimiento de la Ley sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y La Ley de Derechos del Estado, así como firmar las Licencias para la Venta y Consumo de bebidas alcohólicas.	Titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación

LIC. VICENTE DE JESUS FRANCO REYES

DIRECTOR GENERAL DE LICENCIAS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

Elaboró

MTRA. SIDELINDA ADRIANA RODRIGUEZ CEBALLOS

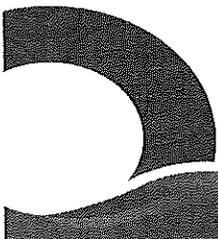
DIRECTORA DE PLANEACION Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Revisó

MTRA. ANA CAROLINA PECH ZELEDÓN

DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA Y ENLACE PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

Autorizó



## 1106 - Secretaría de Finanzas y Planeación

### MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E047 - Trámites para la venta de Bebidas Alcohólicas

EJERCICIO FISCAL: 2025

**MML-02**

**Análisis del Problema (Árbol de Problemas)**

#### EFFECTO SUPERIOR

DIFICULTAD FINANCIERA Y ESTANCAMIENTO ECONÓMICO PARA EL ESTADO DERIVADO DE LA DISMINUCIÓN EN LOS INGRESOS POR LOS TRÁMITES QUE NO SE EFECTÚAN

#### EFFECTO DIRECTO

ED1 - DISMINUCION DE CONTRIBUYENTES EN SOLICITUDES DE REGISTRO DE TRÁMITES

#### EFFECTO INDIRECTO

EI1.1 - AFECTACION EN LA RECAUDACION PROYECTADA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS

#### PROBLEMA CENTRAL

Los contribuyentes no solicitan los permisos (especiales y/o provisionales) para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, así como no realizar el pago de los derechos que le corresponden de manera oportuna, con respecto a quienes ya cuentan con licencias para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas

#### CAUSA DIRECTA

CD1 - Los contribuyentes no cuentan con la documentación requerida para la autorización del trámite

#### CAUSA INDIRECTA

CI1.1 - Los contribuyentes no realizan la solicitud para obtener un permiso para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas

LIC. VICENTE DE JESUS FRANCO REYES

DIRECTOR GENERAL DE LICENCIAS DE BEBIDAS  
ALCOHÓLICAS

Elaboró

MTRA. SIDELINDA ADRIANA RODRIGUEZ CEBALLOS

DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO  
ORGANIZACIONAL

Revisó

MTRA. ANA CAROLINA PECH ZELEDÓN

DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA Y ENLACE  
PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

Autorizó

## 1106 - Secretaría de Finanzas y Planeación

### MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E047 - Trámites para la venta de Bebidas Alcohólicas

EJERCICIO FISCAL: 2025

**MML-03**

**Definición del Objetivo (Árbol de Objetivos)**

#### FIN SUPERIOR

ESTABILIDAD FINANCIERA QUE PROPICIA UN CRECIMIENTO ECONÓMICO PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO, DERIVADO DEL FORTALECIMIENTO EN EL PAGO OPORTUNO DE LOS DERECHOS EN LOS TRÁMITES SOLICITADOS PARA LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

#### FIN DIRECTO

FD1 - EL REGISTRO DE LOS TRÁMITES SE MANTIENE EN CONTROL Y ACTUALIZADO

#### FIN INDIRECTO

FI1.1 - INCREMENTO DE TRÁMITES SOLICITADOS, ASÍ COMO CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE LOS CONTRIBUYENTES, Y DE LAS METAS ESTABLECIDAS

#### OBJETIVO CENTRAL

Los contribuyentes solicitan los permisos correspondientes (especiales y/o provisionales) para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, así como realizar el pago oportuno de sus obligaciones con respecto a quienes ya cuentan con licencias para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas .

#### MEDIO DIRECTO

MD1 - Los contribuyentes cuentan con la documentación requerida para la autorización del trámite

#### MEDIO INDIRECTO

MI1.1 - Los contribuyentes realizan la solicitud correspondiente para la obtención de un permiso para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas

LIC. VICENTE DE JESUS FRANCO REYES

DIRECTOR GENERAL DE LICENCIAS DE BEBIDAS  
ALCOHÓLICAS

Elaboró

MTRA. SIDELINDA ADRIANA RODRIGUEZ CEBALLOS

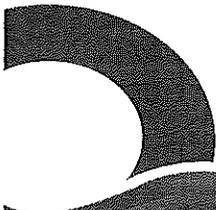
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO  
ORGANIZACIONAL

Revisó

MTRA. ANA CAROLINA PECH ZELEDÓN

DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA Y ENLACE  
PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

Autorizó



## 1106 - Secretaría de Finanzas y Planeación

<b>MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO</b>	
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	E047 - Trámites para la venta de Bebidas Alcohólicas
<b>EJERCICIO FISCAL:</b>	2025

<b>MML-04</b>	<b>Selección de Alternativas</b>
---------------	----------------------------------

<b>Objetivo del Programa Presupuestario:</b>	Incrementar la recaudación de ingresos propios y federales en apego al marco jurídico que permita garantizar la disponibilidad de recursos al Estado para financiar el gasto público con orientación social.
--	--

NOTA: El análisis de alternativas será a partir de los medios establecidos en el árbol de objetivos.

### Identificación y Análisis de Alternativas de Solución

Descripción de la Alternativa	Probabilidad			Impacto			Calificación de la Alternativa	Prioridad
	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)		
1 - Los contribuyentes cuentan con la documentación requerida para la autorización del trámite			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	90	1
1.1 - Los contribuyentes realizan la solicitud correspondiente para la obtención de un permiso para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas		<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	50	1.1

LIC. VICENTE DE JESUS FRANCO REYES

DIRECTOR GENERAL DE LICENCIAS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

Elaboró

MTRA. SIDELINDA ADRIANA RODRIGUEZ CEBALLOS

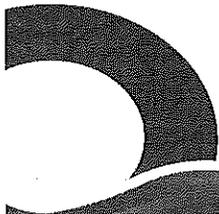
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Revisó

MTRA. ANA CAROLINA RECH ZELEDÓN

DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA Y ENLACE PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

Autorizó



## 1106 - Secretaría de Finanzas y Planeación

### MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E047 - Trámites para la venta de Bebidas Alcohólicas

EJERCICIO FISCAL: 2025

MML-05

Estructura Analítica por Programa Presupuestario

Estructura Analítica del Programa Presupuestario		Lógica Vertical MIR de Programa Presupuestario		Resultado Clave
Problemática	Solución	Nivel	Resumen Narrativo	Factor Relevante
EFFECTOS DIFICULTAD FINANCIERA Y ESTANCAMIENTO ECONÓMICO PARA EL ESTADO DERIVADO DE LA DISMINUCIÓN EN LOS INGRESOS POR LOS TRÁMITES QUE NO SE EFECTÚAN	FINES ESTABILIDAD FINANCIERA QUE PROPICIA UN CRECIMIENTO ECONÓMICO PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO, DERIVADO DEL FORTALECIMIENTO EN EL PAGO OPORTUNO DE LOS DERECHOS EN LOS TRÁMITES SOLICITADOS PARA LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	Fin	F - Contribuir a fomentar y garantizar una política hacendaría integral, que promueva el crecimiento económico y la igualdad, que favorezca las actividades económicas y la estabilidad financiera en el estado de Quintana Roo bajo un modelo sustentable y transparente que incremente sus ingresos propios a través de la recaudación generada por el pago oportuno de las licencias para la venta y consumo de bebidas alcohólicas.	INCREMENTO EN LOS INGRESOS TOTALES DEL ESTADO
PROBLEMA Los contribuyentes no solicitan los permisos (especiales y/o provisionales) para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, así como no realizar el pago de los derechos que le corresponden de manera oportuna, con respecto a quienes ya cuentan con licencias para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas	OBJETIVO Los contribuyentes solicitan los permisos correspondientes (especiales y/o provisionales) para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, así como realizar el pago oportuno de sus obligaciones con respecto a quienes ya cuentan con licencias para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas .	Propósito	P - El gobierno del Estado de Quintana Roo incrementa la recaudación de sus ingresos propios a través del pago oportuno de las licencias para la venta y consumo de bebidas alcohólicas.	INCREMENTO EN LOS INGRESOS PROPIOS DEL ESTADO
CAUSAS DIRECTAS 1 Los contribuyentes no cuentan con la documentación requerida para la autorización del trámite	MEDIOS DIRECTOS 1 Los contribuyentes cuentan con la documentación requerida para la autorización del trámite	Componente	C01 - Trámites para la venta y consumo de bebidas alcohólicas, autorizados.	TRÁMITES AUTORIZADOS EN EL ESTADO
CAUSAS INDIRECTAS 1.1 Los contribuyentes no realizan la solicitud para obtener un permiso para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas	MEDIOS INDIRECTOS 1.1 Los contribuyentes realizan la solicitud correspondiente para la obtención de un permiso para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas	Actividad	C01.A01 - TRAMITACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE SOLICITUDES PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EVENTOS ESPECIALES, LICENCIAS NUEVAS Y RESELLO ANUAL EN TODO EL ESTADO.	TRÁMITES AUTORIZADOS

LIC. VICENTE DE JESÚS FRANCO REYES

DIRECTOR GENERAL DE LICENCIAS DE BEBIDAS  
ALCOHÓLICAS

Elaboró

MTRA. SIDELINDA ADRIANA RODRÍGUEZ CEBALLOS

DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO  
ORGANIZACIONAL

Revisó

MTRA. ANA CAROLINA PECH ZELEDÓN

DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA Y ENLACE  
PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

Autorizó

**1106 - Secretaría de Finanzas y Planeación**

**MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA  
CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	E047 - Trámites para la venta de Bebidas Alcohólicas
<b>EJERCICIO FISCAL:</b>	2025

<b>MML-06</b>	<b>Matriz de Indicadores para Resultados</b>
---------------	--

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo (P.E.D.)			
Eje	Programa del P.E.D.	Objetivo	Estrategia
05 - GOBIERNO HONESTO, AUSTERO Y CERCANO A LA GENTE	Austeridad y Fortalecimiento Hacendario.	05-25 - Fomentar y garantizar una política hacendaria integral, que promueva el crecimiento económico y la igualdad, que favorezca las actividades económicas y la estabilidad financiera en el estado de Quintana Roo bajo un modelo sustentable y transparente.	05-25-01 - Implementar programas y proyectos que fortalezcan lazos con los tres niveles de gobierno con la finalidad de incrementar los ingresos estatales y federales y con ello promover mejores programas sociales dirigidos a las y los quintanarroenses.

Alineación al Programa de Desarrollo (P.D.)				
Programa de Desarrollo	Tipo de P.D.	Tema	Objetivo	Estrategia
19 - PROGRAMA SECTORIAL DE FORTALECIMIENTO HACENDARIO Y ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS	Sectorial	FORTALECIMIENTO HACENDARIO PARA FINANZAS PÚBLICAS SANAS	19-01 - Incrementar la recaudación de ingresos propios y federales en apego al marco jurídico que permita garantizar la disponibilidad de recursos al Estado para financiar el gasto público con orientación social.	19-01-01 - Implementar políticas fiscales orientadas al robustecimiento de las finanzas públicas mediante la actualización de los padrones tributarios, la recuperación de las carteras vencidas, y el incremento de la cobertura de los trámites administrativos en beneficio de los contribuyentes, así como la mayor coordinación fiscal con la Federación y los Municipios, a fin de salvaguardar los intereses financieros del Estado a través de la adecuada aplicación de las disposiciones jurídicas.

Alineación Funcional			
Finalidad:	Función:	Objeto:	Actividad:
1 - Gobierno	15 - Asuntos Financieros y Hacendarios		

**Misión**  
Administrar la Hacienda Pública mediante el diseño y ejecución de políticas fiscales que permitan obtener los recursos necesarios para financiar el Gasto Público, así como, fortalecer el sector de gobierno con el apoyo estratégico de la administración pública estatal, con la optimización de recursos humanos, materiales, tecnológicos y de servicios para satisfacer las necesidades operativas de las Dependencias y Entidades del Ejecutivo Estatal, con el suministro de bienes y servicios basados en la eficacia, eficiencia, economía, calidad, transparencia y responsabilidad en el ejercicio de los recursos asignados, así como consolidar la inversión en infraestructura pública estatal y municipal para el desarrollo económico y bienestar social de la población.

**Visión**  
Ser una Secretaría eficiente y eficaz con procesos de innovación constante que promuevan la calidad en el servicio y que fomenten una administración transparente con finanzas públicas sanas que coadyuven al desarrollo del Estado, así como ser un gobierno quintanarroense con una gestión administrativa de vanguardia, moderna, que atienda a las necesidades de la administración pública, con las mejores prácticas, profesional, honesta, transparente y competitiva, con servidores públicos con vocación de servicio enfocada en la atención de los retos actuales y futuros del Estado de Quintana Roo.

**Objeto del Ente**  
Conducir la política hacendaria del Estado en materia de administración tributaria, planeación, ingresos, gasto, deuda pública, procuración fiscal y fortalecimiento a la inversión pública.

LIC. VICENTE DE JESUS FRANCO REYES

MTRA. SIDELINDA ADRIANA RODRIGUEZ CEBALLOS

MTRA. ANA CAROLINA PECH ZELEDÓN

DIRECTOR GENERAL DE LICENCIAS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

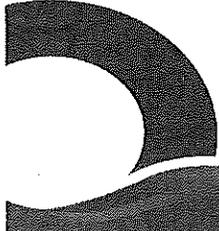
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA Y ENLACE PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

Elaboró

Revisó

Autorizó



Formato 4 x 4				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	F - Contribuir a fomentar y garantizar una política hacendaria integral, que promueva el crecimiento económico y la igualdad, que favorezca las actividades económicas y la estabilidad financiera en el estado de Quintana Roo bajo un modelo sustentable y transparente que incremente sus ingresos propios a través de la recaudación generada por el pago oportuno de las licencias para la venta y consumo de bebidas alcohólicas.	PED25I1 - Tasa de Variación de los Ingresos	transparencia presupuestaria. <a href="https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/recadudacion-local">https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/recadudacion-local</a>  2207 - SubSecretaría de Ingresos <a href="http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/fesippres/medios_verificacion.php">http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/fesippres/medios_verificacion.php</a>	Existe una normatividad aplicable para generar y obtener ingresos propios, actualizada, simplificada y clara para los contribuyente.
Propósito	P - El gobierno del Estado de Quintana Roo incrementa la recaudación de sus ingresos propios a través del pago oportuno de las licencias para la venta y consumo de bebidas alcohólicas.	1901O13 - Tasa de variación del monto de impuestos y derechos estatales Per cápita	Portal "Transparencia Presupuestaria" De La SHCP  <a href="https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Recaudacion-Local/Indice Publicado Por La SHCP En Pagina Transparencia Presupuestaria">https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Recaudacion-Local/Indice Publicado Por La SHCP En Pagina Transparencia Presupuestaria</a>	Que el Estado de Quintana Roo perciba ingresos y que transfiera la parte proporcional a los municipios
Componente	C01 - Trámites para la venta y consumo de bebidas alcohólicas, autorizados.	C01 - PORCENTAJE DE TRÁMITES AUTORIZADOS EN EL ESTADO	Reporte elaborado en la Dirección General de Licencias de Bebidas Alcohólicas que se captura semestralmente en el SIPPRES.  Dirección General de Licencias de Bebidas Alcohólicas <a href="http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/fesippres/medios_verificacion.php">http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/fesippres/medios_verificacion.php</a>	Los Contribuyentes cumplen con los requisitos establecidos en la Ley.
Actividad	C01.A01 - TRAMITACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE SOLICITUDES PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EVENTOS ESPECIALES, LICENCIAS NUEVAS Y RESELLO ANUAL EN TODO EL ESTADO.	C01A01 - PORCENTAJE DE TRÁMITES AUTORIZADOS EN EL ESTADO	Reporte elaborado en la Dirección General que se captura trimestralmente en el SIPPRES  Dirección General de Licencias de Bebidas Alcohólicas <a href="http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/fesippres/medios_verificacion.php">http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/fesippres/medios_verificacion.php</a>	Los Contribuyentes entregan los requisitos establecidos en la Ley.



LIC. VICENTE DE JESUS FRANCO REYES

DIRECTOR GENERAL DE LICENCIAS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

Elaboró



MTRA. SIDELINDA ADRIANA RODRIGUEZ CEBALLOS

DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

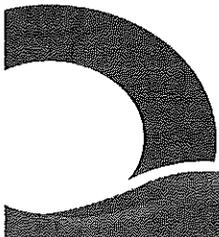
Revisó



MTRA. ANA CAROLINA PECH ZELEDÓN

DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA Y ENLACE PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

Autorizó



## 1106 - Secretaría de Finanzas y Planeación

### MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	E047 - Trámites para la venta de Bebidas Alcohólicas
<b>EJERCICIO FISCAL:</b>	2025

<b>MML-07</b>	<b>Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)</b>
---------------	---

Método CREMAA	
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	2111106106-2207 - SubSecretaría de Ingresos
<b>NIVEL:</b>	FIN
<b>RESUMEN NARRATIVO:</b>	F - Contribuir a fomentar y garantizar una política hacendaria integral, que promueva el crecimiento económico y la igualdad, que favorezca las actividades económicas y la estabilidad financiera en el estado de Quintana Roo bajo un modelo sustentable y transparente que incremente sus ingresos propios a través de la recaudación generada por el pago oportuno de las licencias para la venta y consumo de bebidas alcohólicas.
<b>INDICADOR:</b>	PED2511 - Tasa de Variación de los Ingresos
<b>FÓRMULA:</b>	$I = \left( \frac{\text{Ingresos en el Año -1}}{\text{Ingresos del Año Interior}} \right) * 100$

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			
03 - ¿Es claro?	✓			
04 - ¿Es relevante?	✓			
05 - ¿Es económico?	✓			
06 - ¿Es monitoreable?	✓			
07 - ¿Es adecuado?	✓			
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			
<b>CALIFICACIÓN</b>				<b>100.00</b>

LIC. VICENTE DE JESUS FRANCO REYES

MTRA. SIDELINDA ADRIANA ROSENCRUZ CEBALLOS

MTRA. ANA CAROLINA PECH ZELEDÓN

DIRECTOR GENERAL DE LICENCIAS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

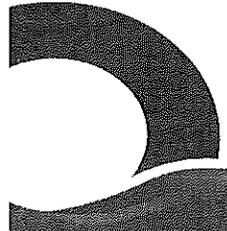
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA Y ENLACE PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

Elaboró

Revisó

Autorizó



## 1106 - Secretaría de Finanzas y Planeación

### MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E047 - Trámites para la venta de Bebidas Alcohólicas
EJERCICIO FISCAL:	2025

### MML-07 Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111106106-2207 - SubSecretaría de Ingresos
NIVEL:	PROPOSITO
RESUMEN NARRATIVO:	F.P - El gobierno del Estado de Quintana Roo incrementa la recaudación de sus ingresos propios a través del pago oportuno de las licencias para la venta y consumo de bebidas alcohólicas.
INDICADOR:	19010I3 - Tasa de variación del monto de impuestos y derechos estatales Per cápita
FÓRMULA:	((impuestos y derechos locales Per cápita en el año/impuestos y derechos locales Per cápita del año anterior) -1)*100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	SI	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			
03 - ¿Es claro?	✓			
04 - ¿Es relevante?	✓			
05 - ¿Es económico?	✓			
06 - ¿Es monitoreable?	✓			
07 - ¿Es adecuado?	✓			
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			
<b>CALIFICACIÓN</b>				<b>100.00</b>

LIC. VICENTE DE JESUS FRANCO REYES

DIRECTOR GENERAL DE LICENCIAS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

Elaboró

MTRA. SIDELINDA ADRIANA RODRIGUEZ CEBALLOS

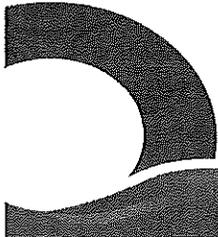
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Revisó

MTRA. ANA CAROLINA RECH ZELEDÓN

DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA Y ENLACE PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

Autorizó



**1106 - Secretaría de Finanzas y Planeación**

<b>MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO</b>	
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	E047 - Trámites para la venta de Bebidas Alcohólicas
<b>EJERCICIO FISCAL:</b>	2025

**MML-07 Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)**

<b>Método CREMAA</b>	
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	2111106106-3303 - Dirección General de Licencias de Bebidas Alcohólicas
<b>NIVEL:</b>	COMPONENTE
<b>RESUMEN NARRATIVO:</b>	F.P.C01 - Trámites para la venta y consumo de bebidas alcohólicas, autorizados.
<b>INDICADOR:</b>	C01 - PORCENTAJE DE TRÁMITES AUTORIZADOS EN EL ESTADO
<b>FÓRMULA:</b>	Número de solicitudes tramitadas y autorizadas de Licencias y Permisos semestralmente./ Número total de solicitudes recibidas y tramitadas de Licencias y Permisos semestralmente. X 100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			
03 - ¿Es claro?	✓			
04 - ¿Es relevante?	✓			
05 - ¿Es económico?	✓			
06 - ¿Es monitoreable?	✓			
07 - ¿Es adecuado?	✓			
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			
<b>CALIFICACIÓN</b>				<b>100.00</b>

LIC. VICENTE DE JESUS FRANCO REYES

DIRECTOR GENERAL DE LICENCIAS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

Elaboró

MTRA. SIDELINDA ADRIANA RODRÍGUEZ CEBALLOS

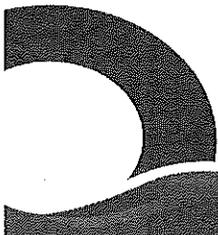
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Revisó

MTRA. ANA CAROLINA PECH ZELEDÓN

DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA Y ENLACE PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

Autorizó



## 1106 - Secretaría de Finanzas y Planeación

<b>MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO</b>	
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	E047 - Trámites para la venta de Bebidas Alcohólicas
<b>EJERCICIO FISCAL:</b>	2025

<b>MML-07</b>	<b>Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)</b>
---------------	---

<b>Método CREMAA</b>	
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	2111106106-3303 - Dirección General de Licencias de Bebidas Alcohólicas
<b>NIVEL:</b>	ACTIVIDAD
<b>RESUMEN NARRATIVO:</b>	F.P.C01.A01 - TRAMITACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE SOLICITUDES PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EVENTOS ESPECIALES, LICENCIAS NUEVAS Y RESELLO ANUAL EN TODO EL ESTADO.
<b>INDICADOR:</b>	C01A01 - PORCENTAJE DE TRÁMITES AUTORIZADOS EN EL ESTADO
<b>FÓRMULA:</b>	Número de solicitudes autorizadas de licencias y permisos semestralmente/Número total de solicitudes tramitadas de licencias y permisos semestralmente) X 100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Si	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			
03 - ¿Es claro?	✓			
04 - ¿Es relevante?	✓			
05 - ¿Es económico?	✓			
06 - ¿Es monitoreable?	✓			
07 - ¿Es adecuado?	✓			
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			
<b>CALIFICACIÓN</b>				<b>100.00</b>

LIC. VICENTE DE JESUS FRANCO REYES

DIRECTOR GENERAL DE LICENCIAS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

Elaboró

MTRA. SIDELINDA ADRIANA RODRIGUEZ CEBALLOS

DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Revisó

MTRA. ANA CAROLINA PECH ZELEDÓN

DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA Y ENLACE PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

Autorizó

